

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

ASOCIACIÓN ACOPEDIS

Ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la **ASOCIACIÓN ACOPEDIS**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN ACOPEDIS**, que comprenden el balance abreviado de entidades sin fines lucrativos al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada de entidades sin fines lucrativos y la memoria abreviada de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Salamanca, 22 de mayo de 2025

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible			FONDOS PROPIOS	967.098,44	914.434,44
Aplicaciones informáticas			<i>Fondo Social</i>	8.249,56	8.249,56
Inmovilizado material	1.858.865,30	1.924.395,62	Reservas	(6.500,00)	-
Terrenos y construcciones	1.776.849,61	1.819.852,05	Excedentes de ejercicios anteriores-	912.684,88	916.017,64
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	82.015,69	104.543,57	Remanente	922.517,64	916.017,64
Inmovilizado en curso y anticipos			Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(9.832,76)	
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas			Excedente del ejercicio	52.664,00	(9.832,76)
a largo plazo	700,00	700,00	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	1.472.264,76	1.201.152,88
Instrumentos de patrimonio	700,00	700,00	RECIBIDOS		
Inversiones financieras a largo plazo			Total patrimonio neto	2.439.363,20	2.115.587,32
Créditos a entidades vinculadas					
Total activo no corriente	1.859.565,30	1.925.095,62	PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo	58.352,03	65.235,05
			Deudas con entidades de crédito	58.352,03	65.235,05
			Total pasivo no corriente	58.352,03	65.235,05
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Existencias			Provisiones a corto plazo	447,89	-
Bienes destinados a la actividad			Deudas a corto plazo	6.921,47	6.151,52
Materias primas y otros aprovisionamientos			Deudas con entidades de crédito	6.921,67	6.151,72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	449.499,11	118.317,38	Otros pasivos financieros	(0,20)	(0,20)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.971,16	109.797,94	Deudas con entidades del grupo, asociadas a corto plazo		
Deudores varios	76.522,94		Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	324.766,51	168.974,55
Otros créditos con las Administraciones Públicas	354.005,01	8.519,44	Proveedores	57,15	104.077,03
Inversiones financieras a corto plazo	508.351,18	249.588,47	Acreeedores varios	268.414,76	12.053,32
Créditos a entidades vinculadas	508.351,18	248.088,47	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	43.064,30	39.158,82
Otros activos financieros		1.500,00	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.230,30	13.685,38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.435,51	62.946,97	Total pasivo corriente	332.135,87	175.126,07
Tesorería	12.435,51	62.946,97			
Total activo corriente	970.285,80	430.852,82	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.829.851,10	2.355.948,44
TOTAL ACTIVO	2.829.851,10	2.355.948,44			



CUENTAS DE RESULTADOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS:		
Ingresos de la actividad propia-	125.066,74	77.552,07
Cuotas de asociados y afiliados (Nota 14)	2.050,00	1.855,00
Aportaciones de usuarios (Nota 14)	6.390,50	6.510,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15.034,50	4.324,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 14)	101.395,74	64.449,66
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)	196,00	413,41
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)-	1.061.127,96	1.008.913,49
Prestaciones de servicios	1.061.127,96	1.008.913,49
Gastos por ayudas y otros (Nota 14)-	(111.893,36)	(72.643,60)
Ayudas monetarias	(111.893,36)	(72.643,60)
Aprovisionamientos (Nota 14)-	(277.804,92)	(294.391,78)
Consumo de mercaderías	9,49	781,63
Trabajos realizados por otras empresas	(277.814,41)	(295.173,41)
Otros ingresos de la actividad-	2.802,65	2.198,83
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.802,65	2.198,83
Gastos de personal-	(565.354,94)	(524.090,59)
Sueldos, salarios y auxiliares	(448.805,93)	(406.136,00)
Cargas sociales (Nota 14)	(116.549,01)	(117.954,59)
Otros gastos de la actividad-	(150.650,81)	(175.806,50)
Servicios exteriores (Nota 14)	(146.479,27)	(169.596,07)
Tributos	(3.973,78)	(4.976,96)
Otros gastos de gestión corriente	(197,76)	(1.233,47)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(65.230,32)	(64.575,41)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 11)	34.671,05	34.799,90
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)-		
Resultados por enajenaciones y otras		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	52.734,05	(8.043,59)
Ingresos financieros-	4.173,58	1.671,06
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
De entidades del Grupo y asociadas (Nota 19)	4.173,58	1.671,06
Gastos financieros-	(4.243,63)	(3.460,23)
Por deudas con terceros	(4.243,63)	(3.460,23)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(70,05)	(1.789,17)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	52.664,00	(9.832,76)
Impuestos sobre beneficios (Nota 13)		
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	52.664,00	(9.832,75)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 + B)	52.664,00	(9.832,76)
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	305.872,00	2.516,00
Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	305.872,00	2.516,00
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	(34.671,05)	(34.799,90)
Efecto impositivo	(34.671,05)	(34.799,90)
D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(34.671,05)	(34.799,90)
E) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1. + D.1)	271.200,95	(32.283,90)
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
G) AJUSTES POR ERRORES +		
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
I) OTRAS VARIACIONES		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	323.864,95	(42.116,66)

Asociación ACOPEDIS

Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Asociación

Asociación ACOPEDIS (*en adelante, "la Asociación" o "ACOPEDIS"*) es una entidad sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública, que fue constituida el 25 de junio de 1991, bajo la denominación de Asociación Comarcal de Personas con Discapacidad de Peñaranda de Bracamonte (ACOPEDIS) y que posteriormente fue modificada por la actual denominación. Su domicilio social estaba establecido en Calle El Carmen, s/n, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), si bien con fecha 18 de mayo de 2016 la Asamblea General de Asociados de la Asociación ha decidido trasladarlo a la Calle Campo Charro, 9, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

La Asociación carece de ánimo de lucro y está declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, con número 103198, en virtud de la orden de fecha 7 de julio de 2000. Su código de identificación fiscal es G37248200 y figura inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla y León con el número 37138E en 1994.

En la actualidad, para el desarrollo de su actividad la Asociación cuenta con los siguientes centros, situados en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca):

- Viviendas tuteladas "Los Chopos", y "Campo Charro" en Calle Campo Charro, 11 y 13, cuya entrada en funcionamiento se produjo en el año 2015.
- Viviendas autónomas "La Estación" y "Ronda", en Calle Ronda de la Estación, 6, cuya entrada en funcionamiento se produjo en 2018.
- Centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica en Calle Campo Charro, cuya entrada en funcionamiento se produjo en el año 2015.

Fines y actividades fundamentales

La Asociación tiene adaptados sus estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, siendo el objeto y los fines generales de la Asociación los siguientes:

- Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando de los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos.
- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones o servicios de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, actividades lúdicas para el ocio, integración en el empleo a través del empleo protegido o inserción laboral, inclusión social de estas personas y la formación continua de los profesionales.

La Asociación podrá prestar servicios de empleo en jardinería, limpiezas, servicios a la comunidad o aquellos que en su momento se determinen.

- Divulgar y formar conciencia para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.
- Y, además, los fines que contemplan los estatutos de la "Plena Inclusión Castilla y León", federación de entidades de familiares de personas con discapacidad (*anteriormente denominada Federación FEAPS – Castilla y León*) a la que pertenece.

La Asociación mantiene diversos convenios con diferentes Entidades Públicas, entre los que destacan:

- Concierto con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para Personas Mayores y Personas con Discapacidad.
- Convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y "Plena Inclusión Castilla y León para el "Programa de Acceso a recursos en el ámbito rural" y para "Servicio de atención a familias".
- Convenio de colaboración entre las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual y la Diputación de Salamanca.
- Programa de apoyo a familias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Órganos de Gobierno de la Asociación

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, constituida por todos los asociados, recayendo el gobierno efectivo de la Asociación sobre la Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco vocales, que tendrán necesariamente la condición de asociados, ostentando el cargo de forma gratuita (véase Nota 17).

Recursos económicos de la Asociación

Los recursos económicos de que dispone la Asociación para el cumplimiento de sus fines proceden de:

- Los rendimientos de su patrimonio.
- Las cuotas de los asociados.
- Los ingresos procedentes de la facturación de sus servicios.
- Las subvenciones, ayudas, donaciones y legados.
- Las aportaciones.
- Cualquier otro contemplado en el marco legal de aplicación.

Disolución de la Asociación

Según establecen sus Estatutos, la disolución voluntaria de la Asociación requiere el acuerdo adoptado por la Asamblea General con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus componentes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1615/2007.

Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Asociación con fecha 29 de mayo de 2024.

c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 se han elaborado siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento" teniendo en consideración lo indicado en la Nota 1.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las cuentas anuales abreviadas de la Asociación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de resultados de los ejercicios afectados.



e) Comparación de la información

La información referida al ejercicio 2023 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria abreviada.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

En este sentido, en enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de PYMES, las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, con el objetivo de adaptarlos a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y la NIIF 15 "Ingresos ordinarios". En línea con estas modificaciones, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Dichas modificaciones y las nuevas exigencias de información son de aplicación a partir del 1 de enero de 2021 y, siguiendo la disposición transitoria segunda del mencionado Real Decreto, la Asociación ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva y la información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios de valoración y presentación. No obstante, el efecto de estos cambios prácticamente no ha tenido impacto en las cuentas anuales abreviadas de la Asociación, ni ha afectado a su patrimonio.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se indica a continuación:



	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	52.664	(9.832,76)
Distribución:		
A Excedentes de ejercicios anteriores	52.664	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(9.832,76)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación mantiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance abreviado adjunto un importe neto de 0 euros. La Asociación sigue el criterio de amortizar este activo en función de su vida útil estimada (4 años). El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2024 adjunta en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 0 euros (0 euros en el ejercicio 2023).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Asociación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de resultados abreviada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados abreviada.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Otras instalaciones	5
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado	10

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos financieros*” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “*arrendamientos operativos*”.

Arrendamientos financieros

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha tenido suscrito, como arrendadora ni como arrendataria, contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, las tiene el arrendador.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendadora.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



→ Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales o Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Asociación en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante,

se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada.

Valoración posterior

Los "Activos financieros a coste amortizado" se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados abreviada.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados" se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría "Activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

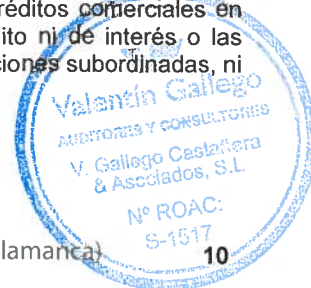
Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.



Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

→ Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Asociación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los pasivos financieros de la Asociación eran a "coste amortizado".

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Asociación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

→ Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Asociación se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

→ Coberturas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no tenía contratada operación alguna con instrumentos financieros derivados, ni ha realizado durante los ejercicios 2024 y 2023 operación alguna con instrumentos de esta naturaleza para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del "Patrimonio Neto", como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si

son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el período por los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Asociación se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundacionales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En este sentido, la Asociación registra, en su caso, en el epígrafe "Otras deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance abreviado, los importes recibidos en concepto de subvenciones, imputándose a los resultados de cada ejercicio en función de los gastos efectivamente incurridos.

f) Provisiones y contingencias

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2024 no había en curso procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Asociación que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas de dicho ejercicio.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que la Junta Directiva decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Al 31 de diciembre de 2024 la Junta Directiva de la Asociación no tiene previstos despidos y considera que no resulta necesario registrar ningún pasivo por este concepto en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

h) Impuesto sobre Sociedades

Para los períodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está parcialmente exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

La Unidad de Certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria emitió un certificado manifestando que la Asociación había comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo en el período impositivo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (*o a medida que*) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Prestaciones de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con

fiabilidad. En este sentido, los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales derivados de la ocupación de plazas en el centro ocupacional y en el centro residencial de la Asociación se registran a razón de una contraprestación diaria por cada persona que ocupa una plaza en la misma. La Asociación sigue el criterio de registrar la totalidad de estos ingresos con abono a la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-Prestaciones de servicios" de la cuenta de resultados abreviada, por considerar que esta presentación resulta más adecuada a la naturaleza y fondo económico de los servicios prestados a terceros *(con independencia de si los ingresos proceden de un organismo público o de particulares, o de si la persona que ocupa la plaza y recibe los servicios es asociado o no)* (véase Nota 14).

Cuotas de asociados y afiliados e Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Las cuotas de usuarios o asociadas se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Aportaciones recibidas por la Asociación para una finalidad específica

Con el objeto de conseguir una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada ejercicio, las aportaciones recibidas a fondo perdido por la Asociación, que están específicamente afectas a la financiación de determinados gastos, se registran, en su caso, en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance abreviado y, posteriormente, se imputan a los resultados de cada período en función de los gastos subvencionados efectivamente incurridos en cada uno de ellos.

Otros ingresos y gastos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo". En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

j) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance abreviado los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

k) Transacciones con entidades vinculadas

La Asociación realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor, ha sido el siguiente:



	Saldo al 31/12/22	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Euros			
				Saldo al 31/12/23	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo al 31/12/24
Coste-							
Terrenos y construcciones	2.195.002	-	-	2.195.002,4	-	-	2.195.002,4
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	284.800	38.127	(5.600)	317.327,09	-	(20.275,58)	297.051,51
	2.479.802	38.127	(5.600)	2.512.329,49	-	(20.275,58)	2.492.053,91
Amortización acumulada-							
Construcciones	(332.148)	(43.002)	-	(375.150,35)	(43.002,44)	-	(418.152,79)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(196.811)	(21.573)	5.600	(212.783,52)	(22.227,88)	19.975,58	(215.035,82)
	(528.959)	(64.575)	5.600	(587.933,87)	(65.230,32)	19.975,58	(633.188,61)
Neto-							
Terrenos y construcciones	1.862.854	(43.002)	-	1.819.851,05	(43.002,44)	-	1.776.849,61
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	87.989	16.554	-	104.543,57	(22.227,88)	(300)	82.015,69
	1.950.844	(26.448)	-	1.924.395,62	(65.230,32)	(300)	1.858.865,30

Terrenos y construcciones

Todos los inmuebles propiedad de la Asociación se encuentran en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

En concreto, el saldo de la partida "Terrenos y construcciones" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 adjunto corresponde a los costes incurridos en la construcción de dos viviendas tuteladas ("Los Chopos" y "Campo Charro"), sitas en la calle Campo Charro 11 y 13, y al centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica localizado en la misma ubicación, así como al coste de dos viviendas tuteladas ("La Estación" y "La Ronda"), sitas en la calle Ronda de la Estación 6, adquiridas en el ejercicio 2017 por un importe conjunto de 160.000 euros (21.273 euros correspondientes a los terrenos y 138.727 euros a construcciones). Estas dos viviendas, adquiridas para el uso de las mismas por personas con discapacidad psíquica, contaban con plaza de garaje y trastero, elementos que fueron vendidos en el año 2019.

Tanto las dos viviendas como el centro ocupacional y de día se hallan contruidos sobre una parcela (Parcela D1) situada en la calle Campo Charro, cuyo derecho de superficie fue concedido a la Asociación por el Excelentísimo Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), mediante acuerdo elevado a escritura pública con fecha 28 de abril de 2010.

Adiciones y retiros en los ejercicios 2024 y 2023

Las principales adiciones habidas en el inmovilizado material en el ejercicio 2023 se corresponden con una furgoneta Ford Transit por importe de 34.290, una instalación técnica por valor de 3.837 € por la que se ha otorgado una subvención de la Fundación Once por importe de 2.516 €.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido retiro de un elemento del inmovilizado material, correspondiente a una Furgoneta Nissan 5384-HVZ.

Garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2024 las dos viviendas adquiridas por la Asociación en el ejercicio 2017, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 134.871,69 euros, se encontraban hipotecadas en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera, cuyo principal pendiente de amortización a dicha fecha ascendía a 58.352,03 euros (véase Nota 12).



Derecho de superficie

Con fecha 28 de abril de 2010 se elevó a escritura pública la concesión a ACOPEDIS por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) de un derecho de superficie sobre la parcela D1 situada en Calle Los Chopos, de Peñaranda de Bracamonte. Esta parcela tiene una superficie de 3.514 m² y debe destinarse a la construcción y gestión de un "Centro de Formación e Inserción Laboral para personas con discapacidad psíquica" que se compone de 3 edificios independientes: uno dedicado a Centro ocupacional y de día y dos a viviendas tuteladas.

El derecho de superficie tiene una duración de 75 años contados desde el mes de mayo de 2010. Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte hará suya la propiedad de las edificaciones existentes, debiendo entregarlas la Asociación en condiciones de servir al fin público para el que se constituye el derecho de superficie, sin que la Asociación tenga derecho a percibir compensación alguna. Asimismo, en el caso de que no se mantuviera el destino señalado hasta la finalización del plazo establecido, o se incumpliera por la Asociación alguna de las obligaciones impuestas en la escritura de concesión del derecho de superficie, daría lugar a la resolución de la misma, revirtiendo la finca al Ayuntamiento de Peñaranda, con todas sus obras y pertenencias, sin que la Asociación tenga derecho a percibir indemnización alguna.

En este sentido, entre las cláusulas de la mencionada cesión, se establece que la Asociación deberá formalizar una póliza de seguros, por un importe mínimo de 1.000.000 de euros, para cubrir, a todo riesgo, las instalaciones y la responsabilidad civil frente a terceros. Asimismo, se establece que la Asociación deberá satisfacer, como contraprestación por el derecho de superficie, el pago de un canon periódico de 1.500 euros anuales, *(revisable anualmente según la variación experimentada por el IPC del ejercicio)* Durante el ejercicio 2024 no ha habido importe, y se ha devengado y pagado la cantidad de 2.337,71 €, en el año 2025, correspondientes al año 2024.

Tal y como estaba previsto, la Asociación construyó sobre la citada parcela de terreno las dos viviendas tuteladas *(cuyo inicio de actividad se produjo en el año 2012)* y el centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica *(cuyo inicio de actividad se produjo en el año 2015)*.

La Asociación ha considerado la concesión de esta parcela como si se tratara de un arrendamiento operativo.

Otros arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no tenía suscrito contrato de arrendamiento alguno, ni tenía, por tanto, comprometidas cuotas futuras por arrendamiento, adicionales a la concesión de la parcela descrita anteriormente.

Subvenciones concedidas

La inversión relativa a la construcción del centro ocupacional y de día de la calle Los Chopos ha sido financiada parcialmente mediante una subvención de capital recibida de la Junta de Castilla y León, por importe de 1.053.629 euros, y otras subvenciones concedidas por diversas entidades (véase Nota 9).

Asimismo, las viviendas tuteladas y otros elementos de inmovilizado material de la Asociación han sido financiados parcialmente mediante subvenciones de capital concedidas por diversas entidades (véase Nota 9).

Compromisos firmes de compra de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado.

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Asociación se incluyen determinados bienes completamente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada a dichas fechas ascendían a 160.411,06 y 164.184,95 euros, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/24	31/12/23
Instalaciones técnicas	57.770,88	55.944,77
Maquinaria	1.834,17	1.834,17
Mobiliario	22.136,68	22.136,68
Elementos para procesos de información	7.264,44	7.264,44
Elementos de transporte	71.404,89	77.004,89
	160.411,06	164.184,95

Política de seguros

La política de la Asociación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2024 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, es la siguiente

Concepto	Euros	
	31/12/24	31/12/23
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Usuarios	76.522,94	91.421,17
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.971,16	18.376,77
	95.494,10	109.797,94
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Organismos Públicos deudores por subvenciones	354.005,01	8.519,44
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	-	-
	354.005,01	8.519,44
	449.499,11	118.317,38

Organismos Públicos, deudores por subvenciones

La composición de los saldos de esta partida al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/24	31/12/23
Tesorería General de la Seguridad Social	-	-
Junta de Castilla y León	-	-
Fundación ONCE	-	2.516,24
Otras	354.005,01	6.003,20
	354.005,01	8.519,44



7. Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes

Tesorería

La práctica totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dicha fecha mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

8. Fondos propios

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance abreviado se detallan a continuación:

Concepto	Euros			
	Fondo Social	Excedentes de Ejercicios Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldos finales al 31 de diciembre de 2022	8.249,56	820.931,99	101.585,65	922.517,64
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2022	-	101.585,65	(101.585,65)	-
Excedente negativo del ejercicio 2023	-		(9.832,75)	(9.832,75)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2023	8.249,56	922.517,64	(9.832,75)	912.684,89
Distribución del excedente negativo del ejercicio 2023	-	(9.832,75)	9.832,75	-
Excedente positivo del ejercicio 2024	-		52.664	52.664
Saldos finales al 31 de diciembre de 2024	8.249,56	912.684,89	52.664	965.348,89

Fondo social

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones y cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, se refiere a las aportaciones dinerarias efectuadas por los socios fundadores de la Asociación.

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto", así como acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones a las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023, se indican a continuación:



Organismo que concedió la Subvención y Concepto	Euros							
	Valor Amortizable	Saldo al 31/12/22	Entradas	Imputado al Resultado del ejercicio 2023	Saldo al 31/12/23	Entradas	Imputado al Resultado del ejercicio 2024	Saldo al 31/12/24
Subvenciones del Estado:	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones de Otras Administraciones Públicas:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones JCYL	1.088.938,82	918.279,91	-	24.222,58	894.057,33	-	24.222,58	869.834,75
Subvenciones AYOS	1.800,00	-	-	-	-	-	-	-
	1.090.738,82	918.279,91	4.000,00	24.222,58	894.057,33	-	24.222,58	869.834,75
Subvenciones de entidades privadas:								
Subvenciones Fundación ONCE	52.144,17	20.905,80	2.516,24	3.221,04	20.201,00	-	3.092,19	17.108,81
Subvenciones CAJA DUERO / CAJA RURAL - FURGONETAS	3.800,00	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones LA CAIXA - EQUIPAMIENTO	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones GRUPO NORDESTE - VIVIENDAS TUTELADAS	367.813,65	294.250,85	-	7.356,28	286.894,57	-	7.356,28	279.538,29
	435.757,82	315.156,65	2.516,24	10.577,32	307.095,57	-	10.448,47	296.647,10
Total Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables	1.526.496,64	1.233.436,56	2.516,24	34.799,90	1.201.152,90	-	34.671,05	1.166.481,85
Menos- Pasivos por impuesto diferido (a)	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.526.496,64	1.233.436,56	2.516,24	34.799,90	1.201.152,90	-	34.671,05	1.166.481,85

(a) La imputación a resultados de estas subvenciones está exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Las principales subvenciones de capital que tiene ACOPEDIS pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Subvención de capital concedida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

Con fecha 30 de diciembre de 2010 la Junta de Castilla y León autorizó la concesión a ACOPEDIS de una subvención directa por importe de 1.053.629 euros, para financiar la construcción del centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). El día 12 de enero de 2011

el Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León dictó resolución por la que se concedió la citada subvención directa a la Asociación (*por un importe equivalente al 70% de la inversión prevista*) y, posteriormente, con fecha 25 de septiembre de 2012 se dictó Resolución de Concesión de reajuste de anualidades de la subvención concedida, quedando dicho reparto de la siguiente forma:

Anualidad	Importe Concedido (Euros)
2011	100.000
2012	-
2013	300.000
2014	200.000
2015	453.629
	1.053.629

Durante el ejercicio 2015 fueron justificadas las inversiones relativas a la totalidad de las anualidades, habiéndose cobrado todas las anualidades justificadas. La construcción del centro ocupacional y de día finalizó en 2015, iniciándose tanto su explotación como su amortización en el mes de octubre de 2015.

Durante el ejercicio 2022 se ha obtenido una subvención por importe de 4.000 euros, otorgada por la Junta de Castilla y León (IRPF 0,7% 2022), destinada a la adquisición de un vehículo adaptado para el centro ocupacional. A 31 de diciembre de 2022, dicha subvención se había cobrado en su totalidad.

Subvención de capital concedida por "Asociación Nordeste de Salamanca"

Con fecha 1 de julio de 2010 se firmaron dos contratos entre el grupo de acción local "Asociación Nordeste de Salamanca" y ACOPEDIS en relación con los expedientes 37/25/0027 "Construcción de vivienda para personas con discapacidad intelectual intermitente o limitado" y expediente 37/25/0028 "Vivienda para personas con discapacidad (extensos)". Con fecha 25 de mayo de 2011 la Junta Directiva de la Asociación Nordeste de Salamanca aprobó las modificaciones solicitadas por ACOPEDIS en relación con los presupuestos aprobados, ascendiendo el total de la ayuda a 367.814 euros. Posteriormente, con fecha 1 de diciembre de 2011 se aprobó la solicitud de prórroga de ACOPEDIS, concediéndole un plazo de 9 meses máximo para la finalizar la ejecución de las inversiones solicitadas. La Asociación declaró con fecha 26 de septiembre de 2012 la finalización de las inversiones detallando los gastos e inversiones ejecutados. Al 31 de diciembre de 2014 la citada ayuda se había cobrado en su totalidad.

Subvenciones de capital concedidas por Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad

Las subvenciones de la Fundación Once durante los últimos ejercicios han sido las siguientes:

- La Fundación ONCE concedió a la Asociación con fechas 20 de octubre de 2010 y 26 de enero de 2011, sendas ayudas económicas por unos importes de 2.395 y 8.404 euros, respectivamente, destinadas a la realización de las obras de construcción de dos viviendas tuteladas. Las citadas ayudas fueron cobradas en su totalidad en ejercicios anteriores.
- En el ejercicio 2013 se registró una ayuda, por importe de 2.846 euros, destinada a financiar los gastos derivados de la adquisición de un vehículo adaptado para el centro ocupacional. A 31 de diciembre de 2013 se había cobrado en su totalidad.
- En el ejercicio 2015 se registró una ayuda, por un importe de 2.735 euros, destinada a financiar diverso equipamiento informático con el que dotar un aula. En ese mismo año se registró otra ayuda, por un importe

de 2.735 euros, destinada a financiar la sala de estimulación cognitiva. Al 31 de diciembre de 2015 las citadas ayudas se habían cobrado en su totalidad.

- En los ejercicios 2016 y 2019 la Asociación recibió otras ayudas, por importes de 2.909 y 4.180 euros, respectivamente, destinadas a la mejora de la climatización del centro ocupacional y de día para personas con discapacidad psíquica en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Las citadas ayudas fueron cobradas en su totalidad en los ejercicios en los que fueron concedidas.
- En el ejercicio 2017 la Asociación recibió una ayuda, por un importe de 4.203 euros, destinada a la adquisición de equipamiento para las viviendas tuteladas que posee la Asociación en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca). Al 31 de diciembre de 2017 la citada ayuda se había cobrado en su totalidad.
- En el ejercicio 2020 la Asociación recibió dos nuevas ayudas, por un importe total conjunto de 4.530 euros, destinadas a la adquisición de equipamiento para el centro ocupacional que posee la Asociación. A 31 de diciembre de 2021, dicha subvención se había cobrado en su totalidad.
- En el ejercicio 2021, se ha recibido una ayuda desde la Fundación ONCE por importe de 2.327 euros destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la adquisición de equipamiento informático para el centro ocupacional. A 31 de diciembre de 2021, dicha subvención se había cobrado en su totalidad.
- En el ejercicio 2022, se ha recibido una ayuda desde la Fundación ONCE por importe de 2.504,51 euros destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la adquisición de un vehículo adaptado para el centro ocupacional y otra subvención de la Junta de CL (IRPF 0,7% 2022) para la cofinanciación del vehículo anterior. A 31 de diciembre de 2023, dicha subvención se había cobrado en su totalidad.
- En el ejercicio 2023, se ha recibido una ayuda desde la Fundación ONCE por importe de 2.516,24 euros destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la reforma del Centro Multiusos. A 31 de diciembre de 2024, la subvención de la Junta CL se había cobrado en su totalidad.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se ha cumplido, y se continuará cumpliendo, con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de estas subvenciones.

10. Créditos y deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto y largo plazo

Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a una aportación de 700 euros al capital social de Salarca, Sociedad Cooperativa (*representativa del 4,5% de su capital social*).

Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de este epígrafe, con importe de 508.351,18 euros al 31 de diciembre de 2024 corresponde al importe pendiente de devolución a dicha fecha de determinada financiación concedida por la Asociación a las entidades vinculadas. Esta financiación se encuentra formalizada contractualmente entre las partes y no tiene establecida fecha de vencimiento, dado que las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga la citada entidad vinculada, si bien en base a las previsiones realizadas, se prevé la devolución de la totalidad de la financiación durante el próximo ejercicio.

11. Otros acreedores

Formando parte de los saldos de esta partida del pasivo corriente de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos se incluyen los siguientes conceptos:

Concepto	Euros	
	31/12/24	31/12/23
Acreedores, entidades del Grupo y asociadas	57,15	104.077,03
Otros acreedores	268.414,76	12.053,32
Remuneraciones pendientes de pago	43.064,30	39.158,82
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.230,30	13.685,38
	324.766,15	168.974,55

12. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos es la siguiente:

	Euros					
	31/12/24			31/12/23		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:						
Préstamos	6.883,11	58.352,03	65.235,14	6.113,16	65.235,05	71.348,21
Deuda por intereses	38,56	-	38,56	38,56	-	38,56
	6.921,67	58.352,03	65.273,70	6.151,72	65.235,05	71.386,77
Otras deudas a corto plazo	-	-	-	-	-	-
	6.922	58.352	65.274	6.152	65.235	71.387

Préstamos

Con fecha 21 de diciembre de 2017 le fue concedido a la Asociación ACOPEDIS un préstamo por parte de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (*en la actualidad, Unicaja Banco*) por un importe inicial de 120.000 euros, destinado a la financiación la adquisición de dos nuevas viviendas tuteladas (véase Nota 5). El principal de este préstamo se reembolsa mediante el pago de 180 cuotas mensuales constantes comprensivas de capital e intereses (*el vencimiento de la última cuota está establecido el 21 de diciembre de 2032*). Dicho préstamo devenga un interés anual variable equivalente al Euribor más un diferencial de mercado. El importe pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2024 por la citada financiación asciende a 58.352,03 euros (*65.235,05 euros a 31 de diciembre de 2023*) y cuenta con la garantía hipotecaria de dos viviendas cuyo valor neto contable conjunto al 31 de diciembre de 2024 asciende a 134.871,69 euros (véase Nota 5).

El calendario de vencimientos de los principales pendientes de amortización de estos préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era el siguiente:

	Euros						
	Vencimientos en el Año:						Total
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y Sigüientes	
Al 31/12/23	6.883,02	7.212,95	7.558,67	7.915,35	8.300,37	27.364,69	65.235,05

Al 31 de diciembre de 2024 la devolución del préstamo pendiente de amortización se encontraba garantizada por la entidad vinculada ASOCIACIÓN ASPRODES.



13. Administraciones Públicas y situación fiscal

Saldos con las Administraciones Públicas

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/24	31/12/23
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 6)		
Organismos Públicos deudores por subvenciones	354.005,01	8.519,44
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	-	-
	354.005,01	8.519,44
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)		
Hacienda Pública acreedora:		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.660,79	4.824,10
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-
	4.660,79	4.824,10
Organismos Públicos, acreedores por subvenciones a reintegrar	-	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	8.569,50	8.861,27
	13.230,29	13.685,37

Impuesto sobre Sociedades

A partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre y, en opinión de la Junta Directiva la Asociación cumple los requisitos contemplados en la citada legislación y, por tanto, está exenta a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

En consecuencia, dado que, en opinión de la Junta Directiva de la Asociación, todas las rentas generadas durante los ejercicios 2024 y 2023 se encuentran exentas, la Asociación no ha soportado en los citados ejercicios carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2021 a 2024, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2020 para el Impuesto sobre Sociedades.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024.

14. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

Cuotas de asociados y afiliados

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

Aportaciones de usuarios

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas corresponden, básicamente, a los ingresos que obtiene la Asociación por las cuotas periódicas que satisfacen los usuarios de las viviendas tuteladas.

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 corresponden a ingresos por la venta de lotería de Navidad y al importe recibido por haber resultado premiada la misma.

Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es el siguiente:

Finalidad	Euros	
	2024	2023
Subvención de la Diputación de Salamanca dentro del marco de colaboración con las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual (a)	18.135	18.135
Subvención directa concedida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para financiar los gastos del "Servicio de promoción de la autonomía personal, los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria" (b)	10.240	10.240
Subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (c)	6.000	12.000
Subvención concedida por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (d)	17.424	19.200
Subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León destinada a la contratación de personas desempleadas (e)	-	-
Subvención concedida por Gerencia de Servicios Sociales IRPF (f)	1.374,66	1.375
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (g) Meraki: Ecosistemas de cuidados para la Vida Independiente en Comunidad	48.222,08	3.500
	101.395,74	64.450

- (a) Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación suscribieron un convenio de colaboración por el cual este organismo público se comprometía a financiar una serie de gastos, entre los que destacan, los gastos de mantenimiento de plazas en los Centros y especialmente los relativos al transporte para el año 2024 y 2023 respectivamente. En concreto, con fecha 31 de mayo de 2024 este convenio fue renovado para el ejercicio 2024, concediendo a la Asociación la misma ayuda para ser destinada a los mismos fines.
- (b) Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención nominativa directa para financiar los gastos en los que incurriera la Asociación desde el 1 de enero de 2024-2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024-2023 en el desarrollo de la línea de actuación denominada "Servicio de promoción de la autonomía personal, apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria", dirigida a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Durante el ejercicio 2024 la Gerencia de Servicios Sociales le concedió asimismo

a la Asociación una financiación por importe de 10.240 euros para desarrollar actuaciones desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

- (c) Durante el ejercicio 2024 el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte concedió a la Asociación una subvención por importe de 6.000 euros (*6.000 euros en el ejercicio 2023*) para financiar gastos de mantenimiento del centro ocupacional que posee la Asociación, especialmente los referidos al transporte de los usuarios a lo largo del ejercicio 2024.
- (d) Durante el ejercicio 2024 la Secretaría General de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ha concedido una subvención a la Asociación, en concepto de compensación por las cuotas de Seguridad Social satisfechas a lo largo del ejercicio, derivadas de contratos de formación en vigor realizados por la Asociación.
- (f) Con fecha 30 de Diciembre de 2023 se resuelve una ayuda, para la financiación de la participación en actividades comunitarias con cargo al IRPF Regional, a través de Plena Inclusión.
- (g) Subvención del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Fondos NextGeneration EU y el PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica) de la Economía Social y de los Cuidados. El Proyecto "**Meraki: Ecosistemas de Cuidados para la Vida Independiente en Comunidad**" va a impulsar nuevas actividades económicas dentro del Servicio de Vida Independiente y Apoyos en Comunidad, como los servicios de catering, lavandería, transporte, soluciones tecnológicas y productos de apoyo, ocio y turismo terapéutico, además del servicio de asistencia personal para el desarrollo de proyectos de vida. Desde el punto de vista territorial, se va a llevar a cabo tanto en el ámbito rural como en el urbano, 4 nuevos barrios de las áreas urbanas de Salamanca y Palencia (Castilla y León) y Teruel (Aragón), 1 Comarca Rural de Salamanca, 3 Comarcas Rurales de Teruel y otras 3 Comarcas Rurales de Lleida (Catalunya). En definitiva, una Red de Empresas de Economía Social en colaboración con Administraciones Públicas Locales y Autonómicas, en régimen de gobernanza público-privada, con el propósito de ampliar los servicios para personas dependientes e impulsar nuevas oportunidades de empleo para personas que pertenecen a colectivos prioritarios y colectivos vulnerables.

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil - Prestaciones de servicios

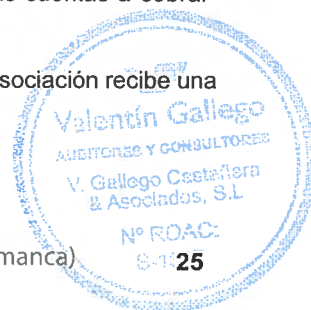
La totalidad de los saldos de la partida "Prestaciones de servicios" de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 corresponde a ingresos por prestaciones de servicios asistenciales tanto públicos como privados:

- Ingresos derivados de los conciertos de reserva y ocupación de plazas que la Asociación tiene suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base a los cuales la Asociación recibe una contraprestación por cada persona con discapacidad designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en los centros ocupacionales, residencias o viviendas que gestiona la Asociación.

En concreto, con fechas 31 de octubre de 2008 y 24 de noviembre de 2009, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León suscribió con la Asociación sendos Conciertos de reserva y ocupación de plazas para Personas con Discapacidad que designe la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, de conformidad con las condiciones y baremo general establecidos al efecto, en el Centro de Día "ACOPEDIS" situado en Peñaranda de Bracamonte (*3 plazas para personas dependientes gravemente afectadas y 8 plazas para personas moderadas y/o leves*). Con fecha 27 de junio de 2011 se firmó una Adenda al Concierto de 2009, ampliando el mismo en 12 plazas, por lo que las plazas totales ascendían a 20.

Del ingreso registrado en el ejercicio 2024 (*222.367,75 euros*), en 2023 (*210.396,32 euros*) se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 un importe de 18.971,16 euros, al 31 de diciembre de 2023 un importe de 18.376,77 euros, que figura en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance abreviado a dicha fecha.

- Ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado. La Asociación recibe una contraprestación de cada persona con discapacidad que ocupa una plaza privada.



Del ingreso registrado por este concepto en el ejercicio 2024 (824.466,93 euros), en 2023 (768.517,44 euros) se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 un importe de 76.522,94 euros, al 31 de diciembre de 2023 un importe de 91.421,17 euros, que figura en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance abreviado a dicha fecha.

Gastos de personal

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	448.805,93	406.136,00
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Asociación	116.549,01	117.954,59
	565.354,94	524.090,59

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Grupo Profesional	Número Medio de Empleados	
	2024	2023
Titulados Grado Superior	-	-
Titulados Grado Medio	4	4
Cuidador / A. Personal	23	23
Aux. Gestión Administrativa	1	1
	28	28

El número de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, con discapacidad mayor o igual al 33%, y su distribución por Grupos profesionales, ha sido el siguiente:

Grupo Profesional	Número Medio de Empleados			
	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados Grado Superior	-	-	-	-
Titulados Grado Medio	-	-	-	-
Cuidador / A. Personal	2	-	1	-
Aux. Gestión Administrativa	-	-	-	-
	2	-	1	-

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:



Grupo Profesional	Número de Empleados			
	31/12/24		31/12/23	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados Grado Superior	-	-	-	-
Titulados Grado Medio	-	6	-	4
Cuidador / A. Personal	5	20	4	19
Aux. Gestión Administrativa	-	1	-	1
	5	27	4	24

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023 la Junta Directiva de la Asociación estaba compuesta por 5 hombres y 4 mujeres, y a 31 de diciembre de 2024 estaba compuesta por 5 hombres y 4 mujeres.

Otros gastos de la actividad

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	1.172,00	8.152
Reparaciones y conservación	21.181,63	27.862
Servicios de profesionales independientes	12.225,58	10.922
Transportes	-	17.523
Primas de seguros	7.391,63	6.218
Servicios bancarios y similares	781,96	1.117
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	406
Suministros	85.226,76	23.101
Otros servicios	18.499,71	74.295
	146.479,27	169.596
Tributos	3.973,78	4.977
Otros gastos de gestión corriente	197,76	1.233
	150.650,81	175.806

15. Actividades de la Asociación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Recursos aplicados

I. Actividades realizadas por la Asociación

En la Nota 1 se detallan los fines que persigue y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para su realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a:

- Centros Ocupacionales y de Día.
- Viviendas tuteladas.
- Asistencia Personal

En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (*todos ellos en Peñaranda de Bracamonte y su comarca, en la provincia de Salamanca*). Estas actividades están destinadas a mejorar la calidad de vida

de las personas con discapacidad dependientes de la comarca de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y, por tanto, a efectos de información de gestión, se entienden como una única actividad.

a) *Recursos económicos empleados en la realización de las actividades en los ejercicios 2024 y 2023 y recursos económicos obtenidos para su financiación*

Recursos empleados para la realización de las actividades en los ejercicios 2024 y 2023

Gastos / Inversiones	Euros	
	2024	2023
Gastos por ayudas y otros:		
- Ayudas monetarias	111.893,36	72.644
Gastos de personal	565.354,94	524.091
Otros gastos de la actividad	150.650,81	175.807
Amortizaciones de inmovilizado	65.230,32	64.575
Gastos financieros	4.243,63	3.460
Subtotal Gastos	897.373,06	840.577
Adquisiciones de inmovilizado	-	38.127
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial	6.883,11	6.113
Subtotal Inversiones	6.883,11	44.240
Total recursos empleados	904.256	884.817

Recursos obtenidos para la realización de las actividades en los ejercicios 2024 y 2023

	Euros	
	2024	2023
Ingresos obtenidos por la Asociación:		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ingresos de la actividad propia	125.066,74	77.552
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.061.127,96	1.008.913
Subvenciones del sector público y privado	101.395,74	64.863
Otros tipos de ingresos		
	1.287.594,44	1.151.328
Otros recursos económicos obtenidos por la Asociación:		
Deudas no comerciales contraídas	260.262,71	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
	260.262,71	-
Total recursos obtenidos	1.547.853,15	1.151.328

b) Recursos humanos empleados en las actividades

Categoría	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Número	Dedicación Horaria (Horas Totales)	Número	Dedicación Horaria (Horas Totales)
Personal asalariado	32	44.032	28	39.973
Personal voluntario	4	416	4	416

c) Beneficiarios o usuarios en las actividades

Tipo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Número	Número
Personas físicas	51	79
Personas jurídicas	-	-
	51	79

II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines (véase Nota 1). Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

A continuación, se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2024 y 2023 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Resultado contable: excedente /pérdida	52.664	(9.833)
Ajustes positivos al resultado contable:		
Gastos por ayudas y otros	111.893,36	72.644
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines	65.230,32	64.575
Gastos de la actividad propia (<i>comunes y específicos</i>)	720.249,38	703.358
Total gastos no deducibles	897.373,06	840.577
Ajustes negativos al resultado contable:		
Ingresos no computables (<i>Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia</i>)	-	-
Diferencia: Base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios en el ejercicio	897.373,06	840.577
Recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (Artículo 27 de la Ley 50/2002)	628.161,14	588.404
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	720.249,38	703.358
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio (<i>pagos</i>)	-	38.127
Total recursos destinados en el ejercicio	720.249,38	741.485
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios	87%	88%

16. Operaciones con entidades vinculadas

Saldos con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación mantenía con entidades vinculadas los saldos por relaciones financieras que se indican en la Nota 10 y, adicionalmente, los siguientes saldos derivados de operaciones comerciales:

Entidad	Euros	
	31/12/24	31/12/23
ASOCIACIÓN ASPRODES	-	139.293
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	82.750,92	11.760
FUNDACIÓN ASPRODES	-	97.035
ASPRODES INSERCIÓN	171.727,30	-
	254.023,22	248.088



Transacciones con entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Asociación durante los ejercicios 2024 y 2023 con entidades vinculadas, han sido las siguientes:

Entidad	Euros		
	Servicios Recibidos		Ventas y Prestaciones de Servicios
	2024	2023	2024
ASOCIACIÓN ASPRODES	-	165.449	-
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	106.087,11	29.950	-
ASDEM	-	4.614	-
ASPRODES INSERCIÓN	171.727,30	-	-
	277.814,41	146.932	-

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado a valores de mercado.

Por otra parte, los saldos de las partidas "Cuotas de asociados y afiliados", "Aportaciones de usuarios" y "Gastos por ayudas y otros-Ayudas monetarias" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas corresponden, básicamente, a operaciones efectuadas con asociados.

Las transacciones y saldos con otras entidades vinculadas (*miembros de la Junta Directiva y Personal Clave o Alta Dirección de la Asociación*) se indican en el apartado siguiente.

Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Asociación

Durante el ejercicio 2024 no procede desglosar información alguna relativa a retribuciones percibidas por el Personal Clave de la Asociación, dado que la misma no contaba en su plantilla con personal que pudiera ser calificado como tal.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación, ni por ninguna otra causa o concepto, siendo el desempeño de su cargo gratuito. Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros de la Junta Directiva no han recibido importe alguno en concepto de dietas y gastos de viaje.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de la Alta Dirección de la misma ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha satisfecho importe alguno correspondiente a primas de seguro de responsabilidad civil de los miembros de su Junta Directiva por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

17. Otra información

Garantías comprometidas con terceros y Otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación no tenía presentados ante terceros avales, ni tenía concedidos avales o garantías de entidades financieras.

Por otra parte, la Junta Directiva de la Asociación considera que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de los contratos en vigor que pueda suponer quebrantos económicos relevantes o pueda afectar a la



marcha y viabilidad futura de la Asociación. En este sentido, actualmente se están llevando a cabo diversas acciones encaminadas a subsanar algunos aspectos que carácter formal relativos a determinados contratos, que se estima que finalicen satisfactoriamente durante los próximos meses, no derivándose de la conclusión de las mismas ningún quebranto económico alguno para la Asociación.

Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas de la Asociación durante el ejercicio 2024 han ascendido a 1.376,41 euros *(IVA no incluido)* (1.328 euros en el ejercicio 2023). Por otra parte, durante los ejercicios 2024 y 2023, ni los auditores o revisores de cuentas de la Asociación ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado otros servicios a la Asociación.

Información sobre medio ambiente, sobre derecho de emisión de gases de efecto invernadero y Cambio climático

Dadas las actividades que realiza, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Asociación no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales abreviadas relativa a cuestiones medioambientales.

La gestión de los riesgos de la Asociación incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En este sentido, dada la naturaleza de las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, provisiones o contingencias derivados de los riesgos y la regulación en materia de cambio climático, ni activos cuya amortización o realización pudiera verse afectada por el mismo, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta Memoria abreviada.

Cambios en el órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido cambios en los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, quedando compuesta por las siguientes personas al 31 de diciembre de 2024:

- José María López Salinas (Presidente)
- María Angélica Pierna Zurdo (Vicepresidente)
- Belén Madrid Hita (Secretario)
- Ángel Tiedra Rodríguez (Tesorero)
- Olga Pierna Zurdo (Vocal)
- María Rosa Ana González Santiago (Vocal)
- Isidro Rodríguez Plaza (Vocal)
- Aureliano Ispuerto Caballero (Vocal)
- Juan José Madrid García (Vocal)

Grado de cumplimiento del Código de Conducta para inversiones financieras

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación, al no haberse efectuado inversiones financieras temporales.



Imputación de los ingresos y gastos a cada actividad

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación ha realizado una única actividad, por lo que todos los ingresos y gastos corresponden a dicha actividad.

Participación en sociedades mercantiles

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha mantenido ninguna participación en el capital de sociedad mercantil alguna y, por lo tanto, tampoco cabe señalar la retribución obtenida por la Asociación como administrador de las mismas.

Actividades prioritarias de mecenazgo

La Asociación no ha realizado ninguna actividad de entre las clasificadas como prioritarias de mecenazgo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2024

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se han producido acontecimientos significativos que afecten a la Asociación.



FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación ACOPEDIS, a 31 de Marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2024, numeradas de la página 1 hasta la página 33.



D. José María López Salinas
Presidente



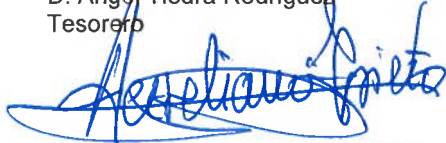
D.ª M.ª Angélica Pierna Zurdo
Vicepresidente



D.ª Belén Madrid Hita
Secretario



D. Ángel Tiedra Rodríguez
Tesorero



D. Aureliano Ispuerto Caballero
Vocal



D.ª Olga Pierna Zurdo
Vocal



D. Juan José Madrid García
Vocal



D.ª María Rosa Ana González Santiago
Vocal



D. Isidro Rodríguez Plaza
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2024, formuladas por la Junta Directiva, el día 31 de Marzo de 2025, son las que se adjunta. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación recogidas en este documento